

Efectos del próximo Convenio en Unicaja

Aplicación concreta en nuestra caja de los contenidos pactados entre la representación sindical y ACARL como marco del Convenio Estatal de Cajas, que se formalizará en las próximas semanas.

Complementando la información del comunicado remitido la pasada semana, sobre el principio de acuerdo marco del Convenio de ahorro, os explicamos en este **informativo específico** los principales efectos que tendrá en Unicaja el próximo Convenio Colectivo una vez se culmine con su firma.

Vigencia

4 años (2007, 2008, 2009, 2010).

El tener un Convenio a 4 años es especialmente importante para los trabajadores de Unicaja. Hasta el momento, cuando CC.OO. planteaba a la Dirección, la incuestionable necesidad de negociar un incremento salarial específico en nuestra empresa, ésta nos argumentaba que temía que en el Convenio se disparasen los costes salariales. Con este Convenio a 4 años, la Dirección puede tener perfectamente previstos los costes laborales derivados del acuerdo estatal y centrarse exclusivamente en los incrementos de costes de la equiparación salarial de Unicaja con el resto de Caja.

Retribuciones

- 2007, 2008, 2009 y 2010: IPC previsto con cláusula de revisión.
- La ganancia de poder adquisitivo por encima del IPC se produce a través del incremento del Plus Convenio (actualmente 240€), que pasa a ser una suma de 2 cuantías:

	2007	2008	2009	2010
Cuantía lineal:	255€	270€	285€	300€
+ Cuantía según nivel:	Un cuarto de paga de salario base.			

Este incremento de poder adquisitivo por encima de IPC, viene a representar, respecto a las 18,5 pagas de Unicaja, un 1,35% de incremento, lo que supone una subida efectiva en torno al 4%.

NO debemos confundir este logro de ¼ de paga a nivel estatal, con las peticiones que en Unicaja, CC.OO. sigue formulando, de equiparación salarial con el resto de Cajas de nivel similar, y que se concreta en el presente año 2007 en la reivindicación de 21 pagas.

Jornada

- 1 día adicional de permiso en 2008, 2009 y 2010, que será de libre disposición y vendrán a sumarse a los 25 días de vacaciones para **totalizar 26 días laborables**.
- Jueves Libres: Se llega a una cifra **cercana al 50% de tardes de Jueves cerradas**

Tal como teníamos previsto, en este Convenio se han reducido 3 tardes de trabajo de los Jueves. Por ello, mientras que el Sector de Ahorro ha reducido en 9 las horas de trabajo en este día, en Unicaja mantenemos las 65 horas de formación a cambio de librar estas tardes.

Préstamo Vivienda

- Plazo de amortización: Se incrementa a **35 años**, con el tope de 70 años de edad.
- Importe: Se establece un mínimo de **186.000 €**, *(el acuerdo de Septiembre-06 en Unicaja, lo fijaba en 150.000 €)*.

Otros conceptos

Reiteramos las cifras ya indicadas en el comunicado de ayer, entre las que destaca especialmente el incremento de la Ayuda de Guardería:

	2008	2009	2010
Ayuda Guardería <i>(actual: 556€)</i>	750€	800€	850€
Ayuda Estudios Hijos <i>(actual: 427€)</i>	450€	470€	480€
Ayuda Estudios Hijos Minusvalidos <i>(actual: 2.862€)</i>	3.000€	3.100€	3.200€
Dietas <i>(actual: 60,94€)</i>	64,65€	66,59€	68,59€
Kilometraje <i>(actual: 0,26€)</i>	0,29€	0,30€	0,31€

Ayuda Estudios Empleados: Se amplía a postgrados y estudios no oficiales, se limita su importe (1.800€) y se circunscribe a estudios relacionados con la actividad profesional.

Igualdad y conciliación

Ampliación a **3 días laborables (2 días naturales más en caso de desplazamiento)** por nacimiento, adopción o acogida, y defunción, enfermedad grave, accidente u hospitalización de familiares hasta primer grado (para los parientes de 2º grado de consanguinidad o afinidad se mantiene su actual regulación legal).

Hasta ahora, el permiso para estos casos era de 2 días. Recordamos que los familiares de primer grado son los padres e hijos del trabajador (consanguinidad) o de su cónyuge (afinidad).



BOLETÍN DE AFILIACIÓN A CC.OO. - UNICAJA

Nombre: _____ DNI: _____ Telf.: _____
Dirección: _____ C.P.-Población: _____
Sucursal: _____ Fecha y Firma, _____
Cuenta Cargo: _____

ENVIAR POR VALIJA INTERNA A: **CC.OO. – UNICAJA, SUC.4064-ALGECIRAS 8**